
	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE	Código: FOR-SI-010
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 01 Vigente desde: 2018/06/13 Página 1 de 3

AUDITORIA NO: 001	FECHA: 3,4 y 5 de diciembre del 2024	LUGAR: INFIBAGUE
PROCESO AUDITADO	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
PERSONAS AUDITADAS	Anny Paola Garzón.	
EQUIPO AUDITOR	Prof. Rubén Darío Garay Triana	
OBJETIVO DE LA AUDITORIA		
Determinar si los lineamientos, actividades y resultados del proceso del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos y normatizados en el Decreto 1072 del 2015 satisfacen las disposiciones establecidas y si éstas se aplican de forma efectiva para alcanzar los objetivos planificados por la organización.		
ALCANCE DE LA AUDITORIA		
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en sus 61 estándares contenidos en el artículo 16 de la resolución 0312 del 2019, aplicados a la empresa INFIBAGUE		
CRITERIOS DE LA AUDITORIA		
Procesos de evaluación de la conformidad en el cumplimiento de los requisitos normativos, decreto 1072 de 2015 en los artículos 2.2.4.6.29 y 2.2.4.6.30 (Libro2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6), resolución 0312 de 2019 lo establecido en el CAPÍTULO III, (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)		
HALLAZGOS (RESUMEN)		
Fortalezas: <u> 41 </u> No conformidades: <u> 9 </u> Observaciones: <u> 4 </u> Oportunidades de Mejora: <u> 6 </u>		
FORTALEZAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El compromiso administrativo en todos sus niveles. 2. El compromiso y fidelidad administrativo y operativa de INFIBAGUE con el SG-SST 3. El conocimiento y acompañamiento de la ARL para gestionar el ciclo PHVA del SG-SST 4. Procesos existentes con registro ante el organismo de control. 5. La calificación asertiva del SG- SST frente al min trabajo y ARL 6. El diseño coherente y la implementación del SG-SST en todos los espacios de INFIBAGUE 		

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE		Código: FOR-SI-010
			Versión: 01
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Vigente desde: 2018/06/13
			Página 1 de 3

HALLAZGOS			
C	NC	OBS	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
	1.1.5		"Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial" El instituto cuenta con una declaratoria de no aplicación de del decreto 2090 del 2003 ("Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades".) desconociendo lo establecido en la resolución 4272 del 2021 y otras actividades que se realizan en el cumplimiento de la misionalidad operativa de INFIBAGUE.
		1.1.7	ACCION DE MEJORA: "Capacitación de los integrantes del COPASST y/o vigia de SG-SST" Se evidencia Plan de capacitación y plan de trabajo para el COPASST. Se debe mejorar en establecer trazabilidad entre el perfil idóneo del capacitador, evaluación propia de la intervención del proveedor y asegurar la firma en la asistencia del capacitador o entrenador.
		1.2.1	ACCION DE MEJORA: "Programa de capacitación anual" Se evidencia plan de capacitación anual. Se recomienda realizar una acción de mejora en el proceso ya que no se evidencia si estas actividades son reprogramadas, no se evidencia firma de aceptación y aprobación por parte de la alta dirección o su delegado, no se evidencia idoneidad del capacitador o entrenador.
	1.2.2		"Inducción y reinducción en SST" No se evidencia cubrimiento del 100% del personal contratista ya que los procesos de contratación no obligan al contratista a cumplir con la inducción o reinducción para iniciar el vínculo contractual con INFIBAGUE.
		2.2.1	OBSERVACIÓN: "Objetivos de SST" Se evidencia. Se recomienda incorporar la socialización de estas en el proceso de inducción y reinducción al 100% del personal de planta y contratistas.
	2.4.1		"Plan Anual de Trabajo" Se evidencia plan da trabajo anual, durante la verificación se evidencia que este no goza de aprobación por parte de la alta dirección, no se evidencia firma.
	2.6.1		"Rendición de cuentas" No se evidencia rendición de cuentas por parte de la responsable del proceso, se muestra un informe y presentación entregado al jefe directo.
		2.7.1	ACCION DE MEJORA: "Matriz legal" Se evidencia matriz de requisitos legales en SST. Se recomienda establecer los artículos y capítulos de la norma aplicables ya que como se evidencia obliga a cumplir a INFIBAGUE a todo el marco legal lo cual puede ser contra productivo.
		2.9.1	OBSERVACIÓN: "Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios" Se evidencia proceso de Identificación, pero no se evidencia con claridad desde SG-SST la evaluación y seguimiento de proveedores.
	2.10.1		"Evaluación y selección de proveedores y contratistas" No se evidencia trazabilidad en el cumplimiento del ítem, ya que SG-SST no adelanta evaluación y selección de proveedores y contratistas.
		3.1.6	OBSERVACIÓN: "Restricciones y recomendaciones médico-laborales" Se evidencia seguimiento e incorporación al SVE. Se recomienda realizar un procedimiento de reincorporación laboral luego post incapacidad.
	3.1.9		"Manejo de Residuos" Se evidencia cumplimiento parcial ya que no se identificó ni evidencio disposición final certificada, evaluada y corroborada.



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ -
INFIBAGUE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código:
FOR-SI-010
Versión: 01
Vigente desde:
2018/06/13
Página 1 de 3

	4.1.2	OBSERVACIÓN: "Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa" Se evidencia el seguimiento y actualización, Se recomienda anexar un ítem dentro de la Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos que permita identificar el marco legal que le aplica según el hallazgo dentro de esta.
	4.2.4	ACCION DE MEJORA: "Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos" Se evidencia diferentes inspecciones. Se recomienda obtener trazabilidad entre la inspección, la necesidad, el hallazgo, el responsable de cerrar el hallazgo, las fechas de cumplimiento, la evacuación y seguimiento de la acción correctiva realizada. Así mismo dar operación al formato de actos y condiciones inseguras identificadas por parte de los colaboradores.
	5.1.1	ACCION DE MEJORA: "Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias" Se evidencia Plan de preparación y atención ante emergencias. Se recomienda Migrar al PGRDPP Que reglamenta el artículo 42 de la ley 1523 del 2012.
	6.1.1	ACCION DE MEJORA: "Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" Se evidencia los indicadores del SG-SST. Se recomienda realizar un procedimiento normalizado donde especifica formulas y tipos de indicadores a utilizar en el SG-SST
	6.1.2	"Auditoría anual" No se evidencia historial de auditoria especifica del SG-SST aun que se hace un seguimiento desde la Auditoria del SGI de INFIBAGUE.
	6.1.3	"Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de SST" No se evidencia teniendo en cuenta el incumplimiento de ítem 6.1.3 de la resolución 0312 del 2019.
	6.1.4	"Planificación de la auditoría con el COPASST" No se evidencia teniendo en cuenta el incumplimiento de ítems 6.1.3 – 6.1.4 de la resolución 0312 del 2019.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Las oportunidades de mejora dispuestas en el informe de auditoria se soportan en los ítems auditados y socializado a tiempo con la persona responsable del SG-SST.

OBSTÁCULOS ENCONTRADOS

No se dieron obstáculos ni barreras para el desarrollo de esta auditoria

FIRMAS

AUDITOR LIDER
RUBEN DARIO GARAY TRIANA
Lic- Prof:003409/2023
007813/2012

RESPONSABLE DEL PROCESO AUDITADO
ANNY PAOLA GARZON
Profesional Universitaria responsable del SG-SST
INFIBAGUE